

RESOLUCION Nº 0547
NEUQUEN, 28 AGO 2012

VISTO.

La Ordenanza Nº 12.538, El Decreto Nº 737 del 27/7/2012, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012, y el expediente OE/8401/M/2012 iniciado por la Secretaría de Gobierno, y

CONSIDERANDO.

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012,

Que por Expediente OE/8401/M/2012, la Secretaría de Gobierno, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2012, con el propósito de incrementar el crédito de la Partida Principal "Bienes de Consumo", de la Actividad "Servicios de Mayordomía" a fin de adecuar el mismo al nivel de ejecución que dicha actividad tenía con anterioridad a la vigencia del Presupuesto aprobado,

Que el artículo 8º de la Ordenanza Nº 12.538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012, Decreto Nº 737 del 27/7/2012, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 1.500.000,

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", y "Servicios" de la Actividad "Servicios de Mayordomía", sin alterar su monto total,

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º de la Ordenanza Nº 12.538 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento,

Que la Secretaría de Servicios Urbanos, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente,

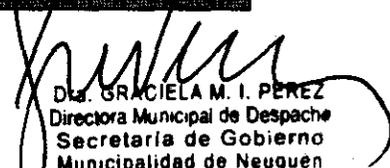
Por ello.

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2012, mediante Ordenanza Nº 12.538, Decreto Nº 737 del 27/07/2012, de la siguiente manera.

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE GOBIERNO	
<i>Curso de Acción:</i>	Coordinación del Plan General de Gobierno	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Servicios de Mayordomía	28,000
		28,000
Total:	Coordinación del plan general de gobierno	28,000
TOTAL	SECRETARIA DE GOBIERNO	28,000


 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Directora Municipal de Despacho
 Secretaría de Gobierno
 Municipalidad de Neuquén

CREDITOS

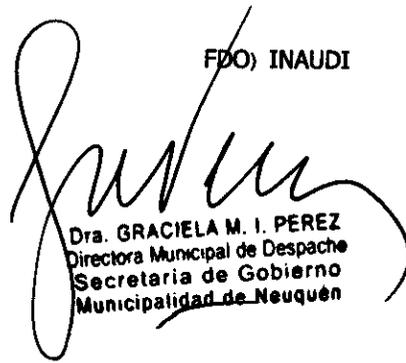
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE GOBIERNO	
<i>Curso de Acción:</i>	Coordinación del Plan General de Gobierno	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad:</i>	Servicios de Mayordomía	28,000
		28,000
Total:	Coordinación del plan general de gobierno	28,000
TOTAL	SECRETARIA DE GOBIERNO	28,000

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12.538.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA

FDO) INAUDI



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1889
Fecha 07/09/2012